

COMISION DE DESARROLLO RURAL

No. de Acta: LXXV/CDR/06/2022

ACTA DE REUNION DE TRABAJO ORDINARIA

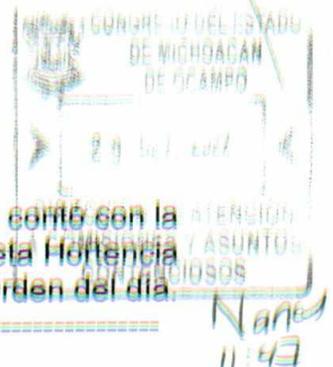
En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 8 (ocho) del mes de septiembre del año 2022; se reunieron en modalidad virtual, los Diputados Felipe de Jesús Contreras Correa, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz, en cuanto a Presidente e Integrantes respectivamente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo en modalidad presencial, con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia, verificación de quorum y orden del día.
2. Intervención de bienvenida del Diputado Ing. Felipe de Jesús Contreras Correa, Presidente de la Comisión.
3. Lectura, análisis y en su caso Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 4 de la Ley de Fomento Apícola del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Lectura, análisis y en su caso Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 3 BIS, a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Lectura del comunicado que envía la Dip. Adriana Hernández Iniguez, Presidenta de la Mesa Directiva a la Comisión de Desarrollo Rural para conocimiento, del "Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a considerar, la incorporación de programas que garanticen la atención de las necesidades y demandas de los productores del Sector Agropecuario".
6. Presentación y en su caso validación del Informe Anual de la Comisión de Desarrollo Rural, correspondiente al Primer Año Legislativo.
7. Asuntos Generales.

Sobre el orden del día, se desarrollaron en la siguiente forma:

1. Registro de asistencia, Verificación de Quórum y Orden del día. Se contó con la presencia de los Diputados Felipe de Jesús Contreras Correa, Julieta Hortencia Gallardo Mora y Mayela del Carmen Salas Sáenz, y se aprobó el orden del día. Se anexan-----



2. Intervención del Diputado Ing. Felipe de Jesús Contreras Correa. Dio la bienvenida a las diputadas integrantes y asesores, manifestando la importancia de dar continuidad a los trabajos de la Comisión, atendiendo los planteamientos del sector rural del Estado.=====
3. Lectura, análisis y en su caso Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 4 de la Ley de Fomento Apícola del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se dio lectura al proyecto de dictamen, con la argumentación de la Comisión, que en resumen se plasmó en cuatro puntos a saber:

Primero. El Estado de Michoacán es uno de los principales productores de miel a nivel nacional, llegamos a ocupar el 5º lugar y actualmente ha disminuido ocupando el lugar 10º, por lo que es un sector que debe revalorarse y fomentarse permanentemente.

Segundo. La flora nativa del Estado, ha sido afectada por las actividades del ser humano, con el cambio de uso del suelo de zonas importantes, para destinarlas a la agricultura de tipo intensivo en la cual se usan técnicas y agroquímicos que afectan y acaban con especies melíferas, entre otras.

Tercero. Que existen múltiples espacios de terrenos y áreas verdes bajo administración de los tres poderes del Estado, que pueden ser utilizados para reforestación con especies herbáceas, arbustivas y arbóreas nativas que favorecen la presencia y actividad de diversos polinizadores.

Cuarto. Que existe ya reglamentación en el nivel federal y estatal, que procuran el cuidado y protección de la fauna, por lo que este sentido; deben impulsarse acciones para lograr una mayor concientización y educación de la población hacia las especies polinizadoras, que favorecen la reproducción en la naturaleza de especies vegetales nativas y de tipo comercial.

Por su parte; la Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, abundó en la necesidad de apoyar más decididamente al sector apícola del Estado, así como de los beneficios que aportan los polinizadores en la naturaleza y en los cultivos comerciales que se realizan en nuestro Estado.

Por lo anterior el Proyecto de Dictamen fue aprobado por unanimidad en sentido Procedente, para los efectos correspondientes.

4. Lectura, análisis y en su caso Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 3 BIS, a la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se dio lectura al proyecto de dictamen, cuya argumentación fue la siguiente:

Primero. En el Proyecto de Nación 2018 -2024 de la actual administración federal, se remarca reiteradamente el combate a la pobreza y el reto de la autosuficiencia alimentaria. Puesto que en el apartado de Política Agropecuaria estipula textualmente ... "México requiere desarrollar una agricultura más equitativa, más productiva y más sustentable" ...y agrega en el combate a la pobreza....."mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, particularmente las del agro".

Segundo. Se reconoce que el Estado de Michoacán es líder a nivel nacional en el valor de la producción agropecuaria; sin embargo, estos ingresos dependen principalmente del aguacate y de las frutillas, pero existen más de 100 cultivos y cadenas productivas incipientes que ocupan ser atendidas con mayor eficiencia para incrementar su participación y su consolidación.

Tercero. Se observa en materia presupuestal para el campo, una reducción paulatina de recursos, programas y acciones, que favorezcan la productividad, el arraigo en el campo y la sostenibilidad de la rentabilidad del sector. Históricamente en el año 1993 tuvo su máximo presupuesto equivalente al 4.3% del presupuesto estatal, pero también en los años 1991, 1992, 1997, 1998 y 2014, tuvo más de 3% con respecto al presupuesto del Estado. Todo ello, contribuyó a elevar la productividad y la competitividad con la creación de infraestructura y equipamiento productivo e impulsar de manera importante las exportaciones de alimentos.

Cuarto. En este ejercicio presupuestal 2022, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural solo se le asignaron 630.3 millones de pesos, equivalente al 0.77% del presupuesto estatal, que, si a ello le descontamos el gasto administrativo de alrededor de 300 millones y el pago de pasivos obligados a proveedores, realmente es mínima la inversión productiva para atender a los más de 600 mil productores. Sin mayor inversión; no podrá haber el desarrollo integral y sustentable del campo y la seguridad de los alimentos necesarios y a precios justos en nuestros hogares.

Quinto. Que una de las carencias a atender, marcadas por la Organización de las Naciones Unidas para la medición de la pobreza, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otros organismos, es precisamente la alimentación. Por lo que, en concordancia a la preocupación mundial, respecto a la suficiencia de producción de alimentos y a nivel nacional con lo establecido en el Plan de Nación, referente a alcanzar la autosuficiencia y soberanía alimentaria, el campo debe considerarse como un asunto de seguridad nacional.

Sexto. Sobre el origen de los recursos, se señalan en la Iniciativa varias opciones viables, a las que, se agrega una posibilidad más, derivada de los beneficios por la reciente reestructura de la deuda estatal por 19,500 millones de pesos, aprobada por este órgano legislativo el 14 de julio del presente año.

Las diputadas y el diputado presidente, reiteraron sobre la urgente necesidad de destinar mayores recursos para que el sector agroalimentario sea atendido en todas sus ramas productivas y todos los productores puedan recibir apoyos institucionales para complementar sus inversiones en el campo.

Una vez agotadas las participaciones, se procedió a realizar la votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de procedencia, el Proyecto de Dictamen respectivo.

5. Lectura del comunicado que envía la Dip. Adriana Hernández Iñiguez, Presidenta de la Mesa Directiva a la Comisión de Desarrollo Rural para conocimiento, del "Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a considerar, la incorporación de programas que garanticen la atención de las necesidades y demandas de los productores del Sector Agropecuario".

Se dio lectura al contenido del Exhorto, para lo cual las diputadas y diputado, expresaron que coincide con lo que se tiene identificado a nivel nacional, respecto al abandono institucional al campo mexicano y que varias de las propuestas que

plantea el Exhorto de referencia, son similares a los planteamientos que miles de campesinos, así como los integrantes de esta Comisión, han expresado en diversos foros en nuestro Estado, por lo que se insistirá en lograr mayor presupuesto en los siguientes ejercicios fiscales.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Desarrollo Rural, quedó debidamente enterada del Exhorto que hizo la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

6. Presentación y en su caso validación del Informe Anual de la Comisión de Desarrollo Rural, correspondiente al Primer Año Legislativo.

El Mtro. Carlos González Carrillo, Secretario Técnico de la Comisión, hizo la presentación del Informe de Actividades de la Comisión correspondiente al Primer Año legislativo, resaltando la siguiente información.

La Comisión realizó y participó en un total de 11 Reuniones de trabajo:

- a. De la Comisión de Desarrollo rural: 6 reuniones
- b. De comisiones unidas en las que coordina la Comisión de Desarrollo rural: 3
- c. De comisiones unidas en las que coordinan otras comisiones: 2

De los asuntos turnados a la Comisión:

9 turnos de Iniciativas recibidas de Presidencia de la Mesa Directiva
1 turno de Acuerdo recibido de Presidencia de la Mesa Directiva
1 Comunicado recibido de Presidencia de la Mesa Directiva

De los asuntos atendidos por la Comisión:

8 iniciativas
1 Acuerdo
1 Comunicado
2 Iniciativas pendientes de dictaminar del 2019, de la anterior LXXIV Legislatura

De los asuntos pendientes de la Comisión:

1 Iniciativa que está en proceso de análisis por Comisiones Unidas.

Una vez realizada la presentación, las diputadas y diputado integrantes de la Comisión, validaron el Informe Anual de Actividades.

7. Asuntos Generales.

7.1. La Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, propuso la realización de foros, en temáticas de apicultura, del agua, de proyectos estratégicos para el Estado, entre otros; cuya logística se precisará al iniciar el segundo año legislativo y contar con mayores elementos para la asignación y distribución del presupuesto estatal 2023.

Al no existir más asuntos a tratar y desahogado el Orden del Día, se dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día de su inicio.-----

COMISION DE DE BARROTO RURAL

Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes firmada al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y manifestaron su conformidad con la presente.

COMISION DE DE BARROTO RURAL

DIP. FELIPE DE JESUS CONTRERAS CORREA
PRESIDENTE


JULIETA HORTENCIA GALLARDO
MORA
INTEGRANTE


MAYRA DEL CARMEN SALAS
BÁÑEZ
INTEGRANTE